

Resolución Ministerial

Lima, 03 OCT 2024

VISTOS:

El Memorándum N° OGA080032024, de 2 de octubre de 2024, de la Oficina General de Administración; las Hojas de Trámite (SGG) N° 2237, N° 2238 y N° 2242, de 2 y 3 de octubre de 2024, respectivamente, del Despacho de la Secretaría General; los Memorándums N° ORH024622024 y N° ORH024762024, de 2 y 3 de octubre de 2024, respectivamente, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorándum N° OPP031362024, de 3 de octubre de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Memorándum N° LEG024242024, de 3 de octubre de 2024, de la Oficina General de Asuntos Legales;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 25 establece que los Ministros de Estado orientan, formulan, dirigen, coordinan, determinan, ejecutan, supervisan y evalúan las políticas nacionales y sectoriales a su cargo; a la par de asumir la responsabilidad inherente a dicha gestión en el marco de la política general del gobierno;

Que, los numerales 5 y 8 del referido artículo 25 disponen que corresponde a los Ministros de Estado designar y remover a los titulares de los cargos de confianza; así como, expedir Resoluciones Ministeriales, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0139-2021-RE se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ajustado vía reordenamiento de cargos mediante Resolución Ministerial N° 0318-2021-RE; y, actualizado con las Resoluciones Jefaturales N° 077-2022-RE, N° 087-2022-RE, N° 0477-2022-RE, N° 0593-2022-RE, N° 0632-2022-RE; N° 0153-2023-RE, N° 0373-2023-RE, N° 0525-2023-RE, N° 0637-2023-RE, N° 0008-2024-RE, N° 0229-2024-RE, N° 0375-2024-RE, N° 0543-2024-RE, N° 0608-2024-RE, N° 1143-2024-RE; y, N° 1616-2024-RE, el cual contempla el cargo estructural de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, calificado como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo estructural de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, con número correlativo 0157 y clasificación EC (Empleado de confianza);

0753

Resolución Ministerial

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Informe Técnico ORH-119-2024, anexo al Memorándum N° ORH024762024, ha informado que la señora Gissela Juana Alvitres Oré cumple con los requisitos para ocupar el referido cargo estructural de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración. Asimismo, el citado órgano de apoyo ha manifestado mediante el informe técnico anexo al referido Memorándum que, según lo comunicado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con el Memorándum N° OPP031362024, se confirmó la existencia de recursos presupuestales disponibles;

Que, conforme a los fundamentos y revisión legal correspondiente, resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones propias de Jefe/a de Unidad, en la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración;

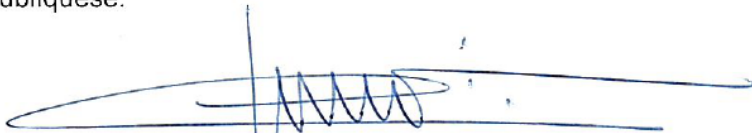
Con los visados de la Secretaría General; de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asuntos Legales;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29357, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Gissela Juana Alvitres Oré en el cargo de confianza de Jefa de Unidad, de la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, Nivel F2.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

